

Buenos Aires, 14 de enero de 1974.-

En atención a lo expresado en los informes obrantes a fs. 4 y 5, se resuelve declarar de legítimo abono el importe de la factura obrante a fs. 1 y que asciende a la suma de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.280,-) por reparaciones efectuadas en el elevador de autos instalado en el edificio de la calle Cerrito 536 de esta Capital, debiéndose atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese y devuélvase.-



COPIA